

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2331/22

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.bis, apartado 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por el que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, por Resolución de la Alcaldía y Presidente de la Agrupación de municipios de Bohoyo-Santiago de Tormes (Ávila) de fecha 8 de noviembre de 2022 se ha resuelto:

Primero. Iniciar procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la Agrupación de Municipios de Bohoyo- Santiago de Tormes (Ávila), vacante a partir del día 27/12/2022 como consecuencia de la jubilación anticipada voluntaria del actual titular.

Datos de la plaza:

Grupo/Subgrupo	GRUPO AI- A2
Clasificación/Escala/Subescala	HABILITACIÓN. NACIONAL SECRETARIA-INTERVENCIÓN
Complemento de Destino	NIVEL 26
Complemento Específico	934,36 EUROS/MES
Denominación	AGRUPACIÓN BOHOYO-SANTIAGO DE TORMES

Segundo. Exponer al público para que los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, soliciten en el plazo de 5 días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

Tercero. En el caso de que no se presenten solicitudes en el plazo indicado por funcionario con habilitación nacional para la provisión del puesto por alguno de los procedimientos previstos en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se propondrá a la Dirección de Administración Local de la Consejería de Presidencia, con respecto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, el nombramiento de un funcionario interino, en posesión de la titulación exigida para el acceso a dicha plaza y de acuerdo a la bolsa de trabajo constituida.

Para cualquier información sobre la presentación de las solicitudes se deberán dirigir al Ayuntamiento Santiago de Tormes teléfono 920346303, correo electrónico ayuntamientosantiago@hotmail.com

Santiago de Tormes, 8 de noviembre 2022.

El Alcalde, *Francisco Javier Nieto Jiménez*.